



Ciudad y fecha: Medellín, 28 de septiembre de 2018

ADENDA No. 001 PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 199–DGSM–DMMED–2018 cuyo Objeto **“EDICION DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRAFICOS PARA LOS SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS DE COMPLEJIDAD HOSPITALIZACION Y URGENCIAS PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN Y SUS SATELETIS PARA LA VIGENCIA 2018”**.

El Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Medellín, en uso de sus facultades legales, consagradas en la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la carga en el que fue nombrado, en la Orden semanal N°. 053 art. 192 del 30 de Diciembre de 2017, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución 4519 del 27 de mayo del 2016, sus modificaciones, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar – Dirección de Sanidad Ejército – Dispensario Médico de Medellín está interesado en adquirir el **EDICION DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRAFICOS PARA LOS SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS DE COMPLEJIDAD HOSPITALIZACION Y URGENCIAS PARA EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN Y SUS SATELETIS PARA LA VIGENCIA 2018**.

PRIMERO: Que el 28 de septiembre de 2018 se presentaron observaciones al numeral 6. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS “DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES”, en el numeral 5, por lo que en virtud a esto se encuentra necesario realizar los siguientes ajustes así:

(...)

5	El oferente deberá certificar con la firma del representante legal que entregara el pedido en un plazo máximo de 24 horas en casos de urgencia.
6	El oferente deberá certificar con la firma del representante legal que entregara el pedido en un plazo máximo de 48 horas.

(...)

LAS DEMÁS CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 199–DGSM–DMMED–2018, QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA No. 001, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Mayor. **LINA MARIA GUTIERREZ MARIN**
Gerente de Proyecto

Teniente Coronel **GERMAN ALONSO ORTIZ ZAMBRANO**
Ordenador del Gasto – Subdirector Administrativo y Financiero